



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
CONSTANCIA DE  
NÚMERO OFICIAL  
2020-2024

FOLIO: 001200



TIZAYUCA, HGO. A. 10 DE ABRIL DE 2023.

ESTADO DEL PREDIO: BALDÍO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: COMERCIAL

NORESTE: EN 20.00 METROS, LINDA CON LOTE 013

SUROESTE: EN 20.00 METROS, LINDA CON ACACIAS

SURESTE: EN 31.47 METROS, LINDA CON LOTE 31

NOROESTE: EN 31.40 METROS, LINDA CON LOTE 029

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO \*\*\*\*\* ML.

PROPIETARIO: MARIA DEL PILAR RAMÍREZ MEZA

CALLE: ACACIAS No.: 25 MANZANA: 56 LOTE: 30.

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: EL CID DE TIZAYUCA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 25 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN  
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

FIRMA DEL PROPIETARIO



TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

SINIC ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL  
SALAMANCA PÉREZ  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECRETARÍO DE OBRAS PÚBLICAS

Palacio Municipal s/  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800

Tel: 799 796 778  
Revisado: MEMS/CIRG  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.